

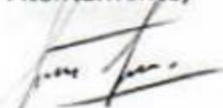
RECOMENDACIONES:

- 1.- Se deberá revisar la Resolución en la que se elimino el pago de las mensualidades para cubrir los gastos de la Compañía.
- 2.- Se deberá realizar un Reajuste de Personal, de conformidad a sus funciones.
- 3.- Se deberá realizar un Reajuste de Gastos en la Administración de la Compañía.
- 4.- Se deberá elaborar el presupuesto para el presente año y de acuerdo a ello financiar los gastos de la Compañía.
- 5.- Iniciar los trámites que sean necesarios para la recuperación de las cuentas por cobrar a los Señores Accionistas.
- 6.- Definir la situación dentro de la Compañía del Sr. Germán Hurtado, si es Accionista o no lo es, por los motivos ya mencionados anteriormente, por cuanto en el Art. 113 párrafo segundo, respecto de la cesión de participaciones se dice: "En el Libro respectivo de la Compañía, se inscribirá la escritura de cesión y se sentara razón, al margen de la inscripción, así como el margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario. Lo expresado es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las Compañías de responsabilidad limitada. Así como de los registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros".
- 7.- Excluir de la lista de SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPANIA al Señor Juan Elías Paillacho Aguilar.
- 8.- Se proceda al pago de los valores a los Señores Accionistas que si cumplieron con sus obligaciones mensuales, antes mencionados.

Señores Accionistas, el presente Informe de Comisario esta realizado con los datos entregados por la Sra. Contadora Alexandra Puetate, informe que no tiene otro fin sino de hacer conocer la realidad de la Compañía y hacia donde nos estamos dirigiendo en el caso de no tomar los respectivos correctivos que aún estamos a tiempo, de realizarlos.

De existir algún error en el Informe creo que es el momento de rectificarlo, con la ayuda de Uds. Señores Accionistas.

Atentamente,



Ing. Pablo Becerra
COMISARIO DE SETRAINCE